

**COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL DE LA BOLSA DE EMPLEO DE
DURACIÓN DETERMINADA POR INTERINIDAD INFOCA**

**CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS A TRABAJADORES DE DURACIÓN DETERMINADA POR
INTERINIDAD INCLUIDOS EN LA BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO INFOCA (BOJA n.º 14 de 21 de enero de 2021)**

Con el objeto de cubrir las necesidades de personal durante el periodo de medio y alto riesgo de incendios, es preciso realizar la contratación de personal incluido en la Bolsa de Empleo de duración determinada por interinidad de Bombero Forestal Especialista de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y de Bombero Forestal de Conductor Operador Autobomba creada al amparo del proceso selectivo publicado en *BOJA n.º 14 de 21 de enero de 2021*.

Habiendo sido convocados todos los aspirantes del listado de admitidos a puestos de Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción y a puestos de Bombero Forestal Conductor VCI, a la realización de las pruebas excluyentes, se ha procedido a configurar y publicar, con fecha 3 de mayo de 2022, la Bolsa de Empleo de duración determinada por interinidad con objeto de poder realizar los llamamientos para atender las necesidades de esta campaña 2022.

Disponiéndose de las preceptivas autorizaciones legalmente previstas para la formalización de los correspondientes contratos de duración determinada por interinidad, se procede a publicar la convocatoria para la elección de plazas en base a las siguientes reglas:

PRIMERO.- La asignación de puestos de trabajo se realizará en acto único presencial el día **12 de mayo de 2022**, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, sitas en Sevilla en calle Johan G. Gutenberg nº1.

Para la asignación de las vacantes, se convocará por orden en la bolsa, siguiendo la numeración según la posición en cada uno de los perfiles, en el siguiente horario:

- A las 8:00 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 1 y 20 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 1 y 20.
- A las 8:30 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 21 y 41 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 21 y 41.
- A las 9:00 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 42 y 61 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 42 y 61.
- A las 9:30 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 61 y 81 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 61 y 81.
- A las 10:00 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 82 y 101 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 82 y 101.
- A las 10:30 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 102 y 121 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 102 y 121.

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	09/05/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6ZM4TJEF653MVFH2HVRK5A2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- A las 11:00 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 122 y 141 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 122 y 141.
- A las 11:30 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 142 y 161 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 142 y 161.
- A las 12:00 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 162 y 181 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 162 y 181.
- A las 12:30 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 182 y 201 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 182 y 201.
- A las 13:00 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 202 y 222 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 202 y 222.
- A las 13:30 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 223 y 243 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 223 y 243.
- A las 14:00 h las personas integrantes como B.F. Conductor VCI entre los números 244 y 258 y de igual forma a las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 244 y 263.

PAUSA

(En la jornada de tarde solo son convocados B.F. Especialistas de Grupo de Retenes)

- A las 16:00 h las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 264 y 303.
- A las 16:30 h las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 304 y 343.
- A las 17:00 h las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 344 y 383.
- A las 17:30 h las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 384 y 423.
- A las 18:00 h las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 424 y 464.
- A las 18:30 h las personas integrantes como B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 465 y 519.

SEGUNDO.- El orden indicado es conforme al **Listado publicado en la página web de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía el día 3 de mayo de 2022 de la situación de la Bolsa de Empleo de duración determinada por interinidad actualizada** con las personas que optan a puestos de B.F. de Especialistas de Prevención y Extinción y de B.F. Conductor.

En dicho listado aparecen con número de orden, aquellos miembros que están “en espera” de recibir un llamamiento. Así mismo, se indican aquellas personas incluidas en la Bolsa que tienen acreditado el estado de suspensión, los que tienen contrato vigente con la Agencia y los que están pendiente de los resultados de la cuarta convocatoria a pruebas excluyentes que se están celebrando hasta el día 10 de mayo. Estas personas que no son llamables por los motivos expuestos, no tienen número de orden de los listados publicados.

Dado que en los listados aparecen personas con contrato en vigor en la Agencia, que pueden finalizar antes del 12 de mayo, las mismas serán reintegradas a su posición en la Bolsa y deberán personarse el día 12 de mayo en el grupo horario correspondiente a su número de orden.

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	09/05/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6ZM4TJEF653MVFH2HVRK5A2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TERCERO.- Las personas convocadas deberán identificarse con DNI original. Aquellas personas que no puedan acudir personalmente, podrán hacerlo mediante representación conferida a otra persona que asista en su nombre. Para ello deberán presentar una autorización firmada por la persona miembro de la Bolsa, acompañada de una fotocopia de su DNI. De igual modo, la persona que actúa en representación deberá identificarse en la sala con la autorización y su DNI original. La autorización quedará en poder de la Agencia para su incorporación al expediente.

CUARTO.- Aquellas personas de la bolsa que tengan doble perfil (B.F. Especialista de Prevención y Extinción, y B.F. conductor VCI), tienen dos posibilidades de elegir:

1. Seleccionar una plaza definitivamente cuando sea llamado por el primer perfil que le toque en base a su posición en la bolsa. Una vez seleccionada, renuncia al resto de plazas en el otro perfil, o
2. Indicar que prefiere esperar a elegir plaza cuando le toque el turno en su segundo perfil. Si no existe ninguna plaza de su interés, podrá optar de nuevo a elegir una plaza, entre las que sigan disponibles del primer perfil.

La elección de plazas comenzará por el número 1 del perfil de BF Conductor, posteriormente el 1 del perfil de BF Especialista, continuando por el 2 del perfil de BF Conductor y así sucesivamente.

Tal y como se indica en las bases publicadas, en el punto 6.5 del capítulo II referido al funcionamiento de la Bolsa de Empleo de duración determinada por interinidad, “la no aceptación o renuncia del puesto ofertado, formulada expresamente en el llamamiento o no presentándose a tomar posesión del puesto en la fecha acordada, supondrá el paso a ocupar el último lugar en el orden de prelación de la bolsa, salvo causa justificada, que será valorada por el Comité de selección”.

QUINTO.- Se publica así mismo, adjunto a esta convocatoria, un documento informativo referido a las normas para la prevención del riesgo de contagio por covid 19, de obligado cumplimiento durante este acto 2022.

SEXTO.- Antes del 12 de mayo se publicarán en la página Web de la Agencia las plazas disponibles al objeto que los miembros de la Bolsa puedan tener conocimiento anticipado de las mismas y tener previstas sus elecciones el día del llamamiento.

Fdo.: Víctor del Cuvillo Cano
Presidente del Comité de Selección
(documento con fecha y firma electrónica)

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	09/05/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6ZM4TJEF653MVFH2HVRK5A2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	